Yarumal, 10 de noviembre de 2021

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Yarumal Ant.

ASUNTO: Certificado determinación cedular

El Centro de Bienestar al Anciano Amparo Merced, identificado con **NIT 890-980-719 -1** y representado Legalmente por **Diego Fernando Restrepo Uribe** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **98.607.589**, certifico que de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

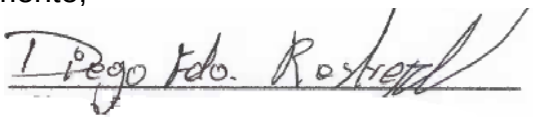
RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI		NO	x
Tengo a cargo dos o más empleados				
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	x
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	x
DIVIDENDOS	SI		NO	x
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	x

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por: CONCEPTO %

Atentamente,



Firma:
Nombre: Diego Fernando Restrepo Uribe
CC: 98.607.589
Dirección: Carrera 18ª nro. 11-30
Teléfono: 3225179069